



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002326

Res. 2502/19

ACTA N° 212, de fecha 10 de setiembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1212/19 (Acta N° 196), de fecha 14/05/19 por la cual se anuló el Acto de elección - designación de horas del área 801 - Matemática Nivel I, del departamento de Treinta y Tres, llevado a cabo el día 02/04/19;

RESULTANDO: I) que la Prof. Julia Vanessa CORREA, quien pidió la anulación solicita dejar sin efecto la mencionada Resolución;

II) que la docente manifiesta que su situación funcional cambió, por lo que se vería perjudicada con una nueva elección;

III) que la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Este avala lo solicitado por la Prof. CORREA, en virtud de la situación suscitada entre el período del 02/04/19 al 14/05/19;

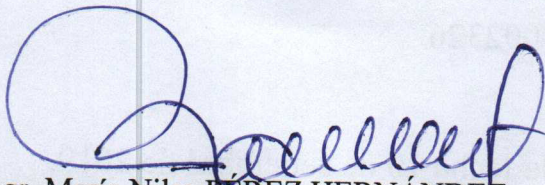
CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, este Consejo entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución mencionada en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto;

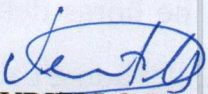
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N°1212/19 (Acta N° 196), de fecha 14/05/19.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción - Sección

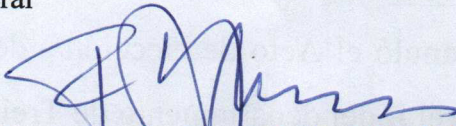
Aspiraciones) y al Campus Regional de Educación Tecnológica Este. Hecho, archívese.



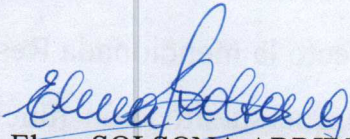
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/vc